

Sistema Escolar del Condado de Douglas

Plan del Compromiso de Padres y Familia

2026–2027

Revisado el XX de junio de 2025
11490 Veterans Memorial Highway
Douglasville, GA 30134
www.dcssga.org
(770) 651-2000

¿Qué es el Compromiso Familiar?

El Compromiso Familiar significa la participación de los padres y miembros de familia en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo asegurar que:

- (A) Los padres desempeñen un papel integral en ayudar con el aprendizaje de sus estudiantes.
- (B) Se anime a los padres a participar activamente en la educación de sus estudiantes.
- (C) Los padres sean socios en la educación de sus estudiantes y se les incluya, según sea apropiado, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus estudiantes.
- (D) Se lleven a cabo otras actividades descritas en la sección 1116(d) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA).

Sobre el Plan del Compromiso de Padres y Familia

En apoyo al fortalecimiento del rendimiento académico estudiantil, el Sistema Escolar del Condado de Douglas (DCSS) ha desarrollado este plan del compromiso de padres y familias que establece las expectativas y los objetivos de nuestro distrito para una participación familiar significativa y guía las estrategias y los recursos que fortalecen las asociaciones entre la escuela y los padres en las escuelas de Título I del distrito. Este plan describirá el compromiso del DCSS de involucrar a las familias en la educación de sus estudiantes y de desarrollar la capacidad en sus escuelas de Título I para implementar estrategias y actividades de participación familiar diseñadas para lograr las metas de rendimiento académico del distrito y de los estudiantes.

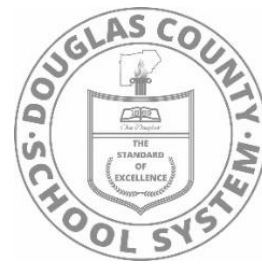
Cuando las escuelas, las familias y las comunidades trabajan juntas para apoyar el aprendizaje, los estudiantes tienden a tener un mejor rendimiento escolar, permanecen en la escuela por más tiempo y disfrutan más de la escuela. El Título I, Parte A, prevé un compromiso familiar sustantivo en todos los niveles del programa, como en el desarrollo e implementación del plan del distrito y la política escolar, y en la ejecución de las disposiciones de mejora del distrito y de la escuela. La Sección 1116 de (ESSA) contiene los requisitos primarios de Título I, Parte A para que las escuelas y los sistemas escolares involucren a los padres y miembros de la familia en la educación de sus estudiantes. El DCSS trabajará con sus escuelas de Título I para asegurar que las políticas de compromiso de padres y familias requeridas cumplan con los requisitos de la ley federal y que cada una incluya, como componente, una alianza entre la escuela y los padres.

Desarrollado Colectivamente

Durante la primavera de 2026, todos los padres fueron invitados a participar y proporcionar sugerencias e ideas para mejorar este plan del compromiso de padres y familia para el año escolar 2026-2027. El distrito publicó un anuncio en el sitio web de la escuela y del distrito escolar y en la página de Facebook. Los padres también revisaron el Plan de Mejoramiento Comprensivo de LEA (CLIP). Además, cada escuela de Título I utilizó su Concejo Asesor de Padres para revisar el plan del compromiso de padres y familia del distrito antes del final del año escolar. En los casos en que los estudiantes residan en una instalación residencial descuidada y delincuente, un representante de esa instalación puede servir como representante de los padres. El plan también se publicó en el sitio web de la escuela y del distrito solicitando comentarios y aportaciones de las familias y miembros de la comunidad a través de un formulario en línea.

Después de la revisión final, el plan del compromiso de padres y familia del distrito se incorporó a CLIP que se presentó al estado. Los padres también pueden aportar comentarios y sugerencias con respecto al plan en cualquier momento enviando comentarios por escrito a la escuela de sus estudiantes. Todos los comentarios recibidos antes del XX de junio de 2026 fueron considerados para las revisiones de este plan.

El plan del distrito para distribuir este plan es publicarlo en los sitios web del distrito y de la escuela, y en los centros de recursos para padres, difundirlo a todas las familias del Título I, y enviar el enlace por correo electrónico a todos los padres en un formato e idioma que puedan entender en Octubre.



Fortaleciendo Nuestras Escuelas

Este año, la Coordinadora del Compromiso Familiar del distrito proporcionará asistencia técnica y apoyo a todas las escuelas de Título I para garantizar que se cumplan los requisitos de participación de padres y familias y que se implementen las estrategias y actividades de participación familiar. Las escuelas de Título I recibirán notificaciones y recursos del distrito y de la Coordinadora del Compromiso Familiar para ayudarlas a mejorar y fortalecer el compromiso familiar. Además de la comunicación frecuente y las visitas escolares, el distrito y la Coordinadora del Compromiso Familiar se reunirán durante todo el año escolar con los directores de las escuelas de Título I, el Contacto del Compromiso Familiar (FEC) y padres y familias para revisar los requisitos, planes y actividades del compromiso familiar.

Reserva de Fondos

El DCSS reservará el uno por ciento del monto total de fondos de Título I que reciba en el año escolar 2026-2027 para llevar a cabo los requisitos del compromiso de padres y familia enumerados en este plan y según se describe en la ley federal. Los sistemas escolares deben reservar el 1% de su asignación de Título I para la participación de los padres y la familia. Del 1%, el 90% se asigna a las escuelas de Título I y el otro 10% se retiene a nivel del sistema. Se puede hacer una excepción a esta disposición si los directores de las escuelas de Título I participantes acuerdan agrupar la totalidad o parte de su asignación para la colaboración entre la escuela y la familia para una actividad/proyecto de colaboración entre la escuela y la familia a nivel del distrito. Los distritos con escuelas que ejerzan esta flexibilidad deben proporcionar documentación de respaldo en el formulario de Garantía de Proyecto-Actividad de Asociación entre Familias-Escuela del Departamento de Educación de Georgia. El DCSS utiliza esta opción para financiar a la Coordinadora del Compromiso Familiar. El personal del distrito y la Coordinadora del Compromiso Familiar proporcionarán orientación y comunicación claras para ayudar a cada escuela de Título I a desarrollar un presupuesto adecuado para el compromiso de padres y familias que aborde su evaluación de necesidades y las recomendaciones de los padres.

Cada escuela de Título I organizará reuniones del Concejo Asesor de Padres (PAC) durante todo el año escolar para que los padres proporcionen sugerencias sobre cómo se utilizarán estos fondos para la participación familiar en el próximo año a nivel del distrito y de la escuela. El distrito revisará los formularios de aportaciones y las actas de estas reuniones para determinar las áreas de necesidad para el próximo año escolar y considerar cambios en el presupuesto para la participación familiar. Si tiene sugerencias, comuníquese con la Coordinadora del Compromiso Familiar en la oficina del distrito.



Fortaleciendo la Capacidad

El DCSS desarrollará la capacidad de las escuelas y los padres para una sólida participación familiar, con el fin de asegurar la participación efectiva de los padres y miembros de la familia y apoyar una colaboración entre las escuelas de Título I, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes a través de las siguientes actividades y programas.

De los Padres El DCSS proporcionará asistencia a los padres para que comprendan la información académica estatal y del distrito relacionada con el aprendizaje y el progreso de sus estudiantes, así como información sobre el programa Título I. El DCSS proporcionará reuniones, talleres y recursos para que los padres adquieran conocimientos sobre los estándares adoptados por el estado y los estándares de rendimiento, así como las evaluaciones requeridas para los estudiantes de Georgia, incluidas formas alternativas de evaluación. Las fechas y los lugares para estas oportunidades se publicarán en los sitios web de las escuelas y se compartirán a través de los sistemas de mensajería escolar, así como en los boletines informativos del distrito y de las escuelas.

El DCSS también coordinará páginas en los sitios web del distrito y de las escuelas que contendrán recursos y materiales, incluidos boletines trimestrales para padres, guías de estudio, evaluaciones de práctica, para ayudar a los padres a trabajar con sus estudiantes en casa. Se pondrán a disposición copias de estos materiales en todas las escuelas de Título I para aquellas familias que puedan tener acceso limitado a internet, incluidas copias en español. Para ayudar a los padres a comprender el sistema de información estudiantil en línea y otros recursos educativos digitales (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), el personal de tecnología del DCSS se asociará con las escuelas de Título I para organizar talleres para padres. Las fechas y horarios de estos talleres serán determinados y anunciados por cada escuela individual.

La Coordinadora del Compromiso Familiar, los FEC y los Directores de Título I trabajarán con los programas locales de educación temprana y otros programas preescolares financiados con fondos federales y estatales para coordinar los esfuerzos de participación de los padres a fin de tener un mayor impacto en la comunidad. El personal de Título I del DCSS facilitará orientaciones anuales para padres en Douglas County Head Start para ayudar a los padres de pre-kinder a realizar la transición al kinder. Trabajando en colaboración con agencias externas, las escuelas de Título I promoverán la inscripción al kinder a través de diversas estrategias de comunicación, como folletos, avisos públicos y llamadas telefónicas. Se ofrecerá asistencia y recursos para la transición en todos los niveles.

Del Personal de la Escuela Los Directores de Título I proporcionarán capacitación sobre la participación de los padres y familia a maestros, personal de apoyo de instrucción especializado, otros líderes escolares y otro personal durante cada semestre del año escolar. Los líderes de padres pueden ayudar a planificar o facilitar estas capacitaciones. Las capacitaciones se enfocarán en aprender y discutir estrategias para aumentar el compromiso de los padres, mejorar la comunicación entre la escuela-familia, crear ambientes de bienvenida y fortalecer la colaboración entre los padres y la comunidad. La Coordinadora del Compromiso Familiar también visitará cada escuela de Título I para revisar y discutir los requisitos e iniciativas del Compromiso de Padres y Familia.

Para asegurar que la información relacionada con el distrito, la escuela, los programas para padres, y las actividades esté disponible para todos los padres, se requiere que cada escuela de Título I envíe a casa y publique información en línea para padres y familiares en un lenguaje comprensible y un formato uniforme. Al comienzo del año escolar, el personal de la escuela será capacitado sobre las notificaciones y recursos para padres que se enviarán a casa en el idioma preferido de los padres, cuando sea aplicable, y sobre la provisión de intérpretes en los eventos para padres. La información publicada en el sitio web del distrito será traducida en la medida de lo posible. El distrito también utilizará sistemas automatizados de llamadas telefónicas/mensajes de texto/correo electrónico proporcionados a través de School Messenger, Remind, el sitio web del distrito y de las escuelas, las redes sociales, los medios de comunicación locales y otros sistemas de comunicación escolar para publicar y difundir información para los padres.

Evaluación del Compromiso de Padres y Familia

Se encuesta a los padres anualmente para determinar si las necesidades de participación de los padres se están satisfaciendo de manera efectiva y apropiada a través de la implementación de los programas de participación de los padres. En marzo de cada año, se les da a los padres la opción de completar la encuesta electrónicamente. Los resultados de esta encuesta se utilizan para desarrollar estrategias para la mejora escolar y/o para revisar el plan del distrito y la política a nivel escolar. Estos resultados también se utilizan en la planificación de futuros talleres y reuniones para padres. Las áreas evaluadas incluyen la comunicación, el programa o los programas de participación familiar del distrito y de la escuela, y la colaboración entre la escuela y el hogar.

Durante las reuniones del PAC a nivel escolar, el DCSS utilizará los resultados de la encuesta para diseñar estrategias que mejoren la participación efectiva de los padres y las familias, para eliminar posibles barreras a la participación de los padres y para revisar sus políticas de participación de padres y familias.

Accesibilidad

Al llevar a cabo los requisitos del Compromiso de Padres y Familias establecidos por la Sección 1116 de la ESSA, el DCSS se asegurará de brindar oportunidades plenas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de estudiantes migrantes, incluyendo la provisión de información e informes escolares en un idioma que los padres puedan entender.

Las escuelas pueden utilizar los servicios contratados de un intérprete y/o traductor cuando sea necesario, si está asignado y es aplicable. También se pueden utilizar servicios y dispositivos de traducción e interpretación.

Marque sus Calendarios

Para los Padres

Encuesta Anual de Padres
Marzo 2027

Reunión de Sugerencia de CLIP
Mayo 2027
DCSS Central Office

Para la Escuela

Junta de Directores de Título I
Verano 2026

Reunión del Equipo del
Compromiso de Padres y Familia
Durante todo el año escolar
DCSS Central Office



Escanee el código con su teléfono inteligente o tableta para acceder a la información de participación familiar en el sitio web de DCSS.

Adopción

Este plan del Compromiso de Padres y Familia para todo el distrito ha sido desarrollado y acordado conjuntamente con los padres y familiares de los estudiantes que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestra la colaboración de los padres, la escuela y el personal del distrito.

Este plan fue adoptado por el DCSS el XX de junio de 2026 y estará en vigor para el año escolar académico 2026-2027. El distrito escolar distribuirá este plan de múltiples maneras a todos los padres de los estudiantes participantes del Título I, Parte A, a más tardar el 1 de noviembre de 2026.

